



Alcaldía Municipal

Garzón

NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA.

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS, mayor de edad, vecino y domiciliado en Garzón - Huila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.201.608 de Garzón Huila, en calidad de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, nombrado mediante el Decreto No. 011 del 16 de enero del 2025 posesionado mediante Acta No. 1233 del 16 de enero del 2025, quien obra en nombre y representación del Municipio y como ordenador del gasto conforme a las facultades otorgadas mediante Decreto número 207 del 24 de diciembre del 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procedió a la aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

CONVENIO No.	CONVENIO SOLIDARIO N° 000024 DE 2026		
OBJETO	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZÓN Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA		
PLAZO	EL PRESENTE CONVENIO SERÁ EJECUTADO EN UN TÉRMINO DE SEIS (06) MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.		
CONVENIENTE / TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD NIT No. 891.101.473-7 R/L: JOSE ELMER ARIAS CASTILLO C.C No 12.199.909 DE GARZÓN-HUILA		
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE GARZÓN NIT. 891.180.022-6		
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
POLIZAS Y ANEXOS	CUMPLIMIENTO, PRESTACIONES SOCIALES, ESTABILIDAD DE LA OBRA	ANEXO 02	CHU-100072550



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

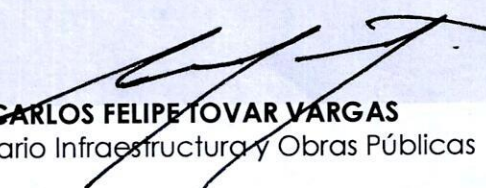
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Póliza de seguro de cumplimiento No CHU-100072550 anexo 02, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al **CONVENIO SOLIDARIO N° 000024 DE 2026**

AMPAROS	V. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$27.660.710	25/05/2026	25/03/2027
PRESTACIONES SOCIALES	\$14.713.905,50	25/05/2026	25/11/2029
ESTABILIDAD DE LA OBRA	\$88.283.433,00	25/11/2026	25/11/2028
OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con los requisitos solicitados en el contrato		

Se aprueban pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en el **CONVENIO SOLIDARIO N° 000024 DE 2026**

Por lo anterior, se aprueba la presente póliza con fecha de expedición 25 de mayo de 2026.


CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS

Secretario Infraestructura y Obras Públicas

Proyecto: Vellanira Melgar Rojas



Alcaldía Municipal
Garzón
NIT: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA.

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS, mayor de edad, vecino y domiciliado en Garzón - Huila, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12.201.608 de Garzón Huila, en calidad de Secretario de Infraestructura y Obras Públicas, nombrado mediante el Decreto No. 011 del 16 de enero del 2025 posesionado mediante Acta No. 1233 del 16 de enero del 2025, quien obra en nombre y representación del Municipio y como ordenador del gasto conforme a las facultades otorgadas mediante Decreto número 207 del 24 de diciembre del 2020, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, se procedió a la aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

CONVENIO No.	CONVENIO SOLIDARIO N° 000024 DE 2026	
OBJETO	CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZON Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN, PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE LA CUBIERTA DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA	
PLAZO	EL PRESENTE CONVENIO SERÁ EJECUTADO EN UN TÉRMINO DE SEIS (06) MESES , CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.	
CONVENIENTE / TOMADOR:	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD NIT No. 891.101.473-7 R/L: JOSE ELMER ARIAS CASTILLO C.C No 12.199.909 DE GARZÓN-HUILA	
ASEGURADO:	MUNICIPIO DE GARZÓN NIT. 891.180.022-6	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A	
POLIZAS Y ANEXOS	AMPARO BASICO-PREDIOS,LABORES Y OPERACIONES,PATRONAL,CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS,VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	ANEXO 01 CHU-100013434



Alcaldía Municipal

Garzón

Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Póliza de seguro de cumplimiento No CHU-100013434 anexo 01, expedida por COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A, a favor del Municipio de Garzón conforme al **CONVENIO SOLIDARIO N° 000024 DE 2026**

AMPAROS	V. ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
		FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN
AMPARO BASICO-PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$350.181.000	27/01/2026	25/11/2026
PATRONAL	\$350.181.000	27/01/2026	13/09/2026
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	\$350.181.000	27/01/2026	13/09/2026
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	\$350.181.000	27/01/2026	13/09/2026
OBSERVACIONES	La póliza presentada CUMPLE con los requisitos solicitados en el contrato		

Se aprueban pólizas citadas por reunir los requisitos de vigencia exigidos por la entidad, de acuerdo con lo establecido en el **CONVENIO SOLIDARIO N° 000024 DE 2026**

Por lo anterior, se aprueba la presente póliza con fecha de expedición 25 de mayo de 2026.

CARLOS FELIPE TOVAR VARGAS

Secretario Infraestructura y Obras Públicas

Proyecto: Vellanira Melgar Rojas

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: 06qZADP4gSN9tQ7LLDEejg==

No. PÓLIZA	CHU-180013434	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533153242	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA
VIGENCIA DESDE	09:00 Horas Del 27/01/2026	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 25/11/2026	DÍAS	N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD					No. DOC. IDENTIDAD	891.181.473-7
DIRECCIÓN	VDA LA SOLEDAD					TELÉFONO	3143038299
ASEGURADO	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD					No. DOC. IDENTIDAD	891.181.473-7
DIRECCIÓN	VDA LA SOLEDAD					TELÉFONO	3143038299
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE ACUERDO CON EL ACTA DE INICIO CON FECHA DEL 25 MAYO 2026.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO SOLIDARIO NO.000024 DE 2026, CUYO OBJETO ES

CONVENIO SOLIDARIO ENTRE EL MUNICIPIO DE GARZON Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZON, PARA EL MEJORAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE LA CUBIERTA DE LA VEREDA LA SOLEDAD DEL MUNICIPIO DE GARZON DEPARTAMENTO DEL HUILA, - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE GARZON) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LA SOLEDAD, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (MUNICIPIO DE GARZON)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
PATRONAL	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	350.181.000,00	350.181.000,00	350.181.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 350.181.000,00	

INTERMEDIARIOS		TIPO	% PARTICIPACIÓN	
RUMO AGENCIA DE SEGUROS LTDA		AGENCIAS	100,00	
DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN
CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/05/2026			

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
TOTAL A PAGAR	\$	0,00

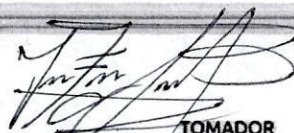
CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1064 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR
Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CHU-100013434	No. ANEXO	1	No. CERTIFICADO	533153242	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	27/01/2026	24:00 Horas Del	25/11/2026	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (MUNICIPIO DE GARZÓN) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"







tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B • 24 PISOS 1, 2 Y 3 • BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 • WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	CHU-100072550	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	533153238	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	25/05/2026	SUC. EXPEDIDORA	CEN HUILA		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/01/2026	24:00 Horas Del	25/11/2029	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno de estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

